



Pablo Pérez Puerta

AGUSTIN VICENTE EGUILA 50
MEXICO 18. D. F.

Call 0692

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Madrid 15 de Enero de 1963

Señor Pere Calders y Señora;

Estimados amigos;

Nos imaginamos con cuanta alegría y felicidad habrán celebrado estas Pascuas y año nuevo, en compañía de sus familiares y en Cataluña, después de tantos años de ausencia.

Recordando constantemente su amabilidad y gente, estabamos impacientes en comunicarles noticias nuestras, no lo hice hasta hoy por lo que sigue. Al día siguiente de la llegada a Coruña, cambió el tiempo y como nos aseguraron que probablemente ya no cambiaria en todo el invierno, cambie el plan de visitar Galicia y seguir al Norte, limitandonos a recorrer los alrededores y seguir a Madrid, haciendo escala en Pontevedra Vigo y Compostela.

En Vigo ademas del mucho frío llovía torrencialmente sin parar un solo instante, como consecuencia, a mi Sra. le dieron grandes dolores en la pierna, no operada, que fueron en aumento, hasta el extremo de que en Madrid no le fue posible ni el poder bajar al comedor. En vista de ello y las noticias que llegaban de Barcelona, aconsejado, nos trasladamos Alicante, como no mejoraba, seguimos a Málaga, Cádiz y Huelva, buscando el lugar más calido, en Huelva como no cedieran los dolores, le pedí que eligiera donde debíamos trasladarnos, decidió volver a Madrid porque a pesar del frío, por ser menos húmedo se había sentido mejor.

Al emprender el regreso por etapas, en Mérida, le recetaron unas pastillas antirreumáticas a base de la hormona prednisona, ignoro si fueron las pastillas o el clima seco de Madrid, es el caso, que a los 5 días mejoró notablemente, andando bastante bien, aumentando la mejoría dada día a pesar del mucho frío, por lo que decidí, tomar un piso y quedarnos hasta que se restablezca completamente, o hasta el verano.

Pase por la Dirección de Seguridad donde mi informaron que lo establecido en nuestro caso es, dar una prórroga de 3x meses, si al finalizar esta se desea residenciarse hay que abonar (los mexicanos) 9,000 pesetas y 240 Ptas, los años siguientes o bien renunciar a la nacionalidad en un juzgado.

Además de este dilema hay otro, el que los bancos dan un interés sumamente bajo, el 2% o el 3% a plazo fijo por un año, en México se obtenía el 10% en todos los bancos por plazos de 6 meses, en México nos sobraba con la mitad que obteníamos aquí tendremos que valernos del Capital, pero no importa, aunque no se consiguiera ningún interés tenemos para vivir, de acuerdo con el costo de la vida actual y nuestras costumbres, pasa más de 25 años, que no creo llegar, además, una vez orientados, es de esperar se consiga algún beneficio, como medida de precaución pensamos en la conveniencia de comprar alguna casita en algún pueblo cíto costero, por ello compramos la Vanguardia todos los días para

Vea los anuncios